

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

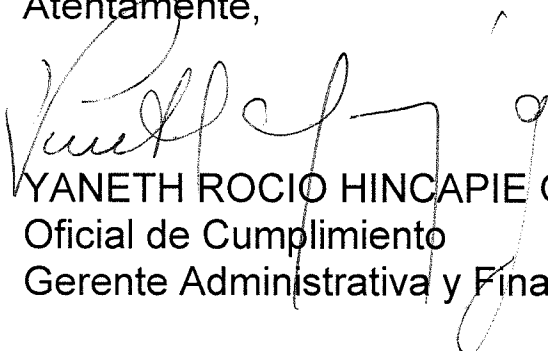
Medellín, 3 de Abril de 2017

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Superintendente Delegada para Emisores,
Portafolios de Inversión y otros agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C.

Ref. : Información relevante sobre la aprobación del Informe de Gestión presentado por el Gerente General y la Junta Directiva de Valores Industriales S.A.

En mi condición de Oficial de Cumplimiento de Valores Industriales S.A., y en atención a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, especialmente en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 2010, comunico a todos los accionistas y al mercado en general que la Asamblea General de Accionistas aprobó el Informe de Gestión presentado por el Gerente General y la Junta Directiva que le fue puesto en consideración, en la reunión ordinaria que se llevó a cabo el día 31 de Marzo, a las 3:00 pm, en la sede de la sociedad ubicada en la calle 5A Nro. 39-131 Torre 4 piso 3 del Edificio Corfin de la ciudad de Medellín. El Informe de Gestión presentado se encuentra anexo a la presente comunicación.

Atentamente,



YANETH ROCIO HINCAPIE GIRALDO
Oficial de Cumplimiento
Gerente Administrativa y Financiera

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016

Medellín, Marzo 6 de 2017

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad

Respetados Señores:

El Gerente y la Junta Directiva de la sociedad presentan el informe de rendición de cuentas o de Gestión por el año 2016, dando cumplimiento a los artículos 46 y 47 del Código de Comercio y demás normas legales y estatutarias que rigen la compañía.

Entorno Económico

El año 2016 fue un año de muchas expectativas en cuanto el resultado del proceso de paz en Colombia, esto generó un ambiente de incertidumbre que además se vio altamente influenciado por un paro camionero que se extendió más allá de sus antecedentes históricos con resultados en la economía de los colombianos a todas las escalas.

Luego se dio un resultado en el plebiscito que nadie se esperaba y se sumó una reforma tributaria que impactara en gran manera a los inversionistas personas naturales, por cuanto los dividendos percibidos o decretados de las utilidades del año 2017 en adelante serán gravados para ellos. Aún hay incertidumbre de las posibles reformas que se puedan suscitar como consecuencia de la firma del acuerdo de paz y el posconflicto que todos debemos financiar.

Para la sociedad fue un año de muchas decisiones trascendentales la más importante de ellas se dio el 28 de octubre de 2016, donde la Asamblea extraordinaria de Accionistas ordenó proceder con todo lo necesario para el Retiro de las acciones del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Colombia. Debido a los plazos perentorios y la época cercana al fin de año, no fue posible cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley que deben cumplir tanto los accionistas que votaron el retiro de bolsa como la sociedad.

Partidas del Balance

Implementación NIIF

La compañía alcanzó su segundo año de presentación de estados financieros de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012 y Decretos Reglamentarios 3024 y 3023 de Diciembre de 2013, esta labor presentó sus inconvenientes toda vez que al realizar métodos de valoración especiales para sus inversiones permanentes en controladas y asociada, cuando estas debían hacer un ajuste en sus estados financieros anteriores o cerrados, se hizo necesario que Valores Industriales S.A. recalculara los periodos y solicitara retrasmisiones de los mismos con el ánimo de tener información veraz y oportuna para la toma de decisiones de nuestros accionistas.

En el año 2016 también se dio inicio a las transmisiones bajo XBRL plataforma informática que está contratada bajo la modalidad de Outsourcing, figura más económica para la compañía medida desde el costo beneficio de adquirir software de alto valor en inversión y en soporte técnico.

Pasemos ahora al análisis de algunas de las partidas de los Estados Financieros bajo NIIF. Para una mejor presentación de las cifras del balance y de los resultados estas se **expresarán en pesos** para el informe de gestión. A continuación algunas cuentas representativas del Balance.

Inversiones Temporales

A Diciembre 31 de 2016 se tenían disponibles en cuentas de inversiones temporales \$5.379.140.133,49 que corresponden al excedente de tesorería después de cancelar los dividendos Extraordinarios de la sociedad en noviembre de 2016 y tener pendiente de desembolso parte de los recursos autorizados para préstamos a accionistas al cierre del año, que fueron tomados los primeros días del mes de enero de 2017.

Inversiones Permanentes

De acuerdo a las normas contables y a la regulación emanada de la Superintendencia Financiera, a Diciembre 31 de 2016 para los estados financieros individuales se efectuó método de participación con la sociedad Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A. El detalle de estos registros y sus efectos en los Estados Financieros Individuales se pueden observar detalladamente en las Notas a los Estados Financieros, en el rubro de inversiones.

En los estados financieros consolidados se efectuó método de participación con la sociedad Productos Familia S.A. Y se efectuó consolidado con Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A. los efectos de estos registros están detallados en las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

A diciembre 31 de 2016 las inversiones de la sociedad eran:

Compañía	Número de acciones	% de participación
Reforestadora y Manufacturera Los Retiros S. A	245,849,544	94.95%
Productos Familia S. A.	292,708,984	26.35%
Brinsa S. A.	559,366,326	12.47%
Transportes Betania S. A.	2,788	0.90%

Los dividendos generados en las inversiones permanentes fueron:

Compañía	Dividendos causados durante el año
Productos Familia S. A.	16.443.931.765,00
(*) Brinsa S. A.	0
	<hr/> 16.443.931.765,00

(*) La sociedad Brinsa S.A. decreto dividendos por los años 2014, 2015, 2016 y primer trimestre de 2017 en diciembre de 2014.

Cuentas por cobrar

1. Accionistas

La Junta Directiva de la sociedad autorizo realizar préstamos a los accionistas bajo las siguientes condiciones en su reunión de octubre 28 de 2016:

"Se aprueba de manera unánime por los asistentes a la reunión, un préstamo a los accionistas a razón de seiscientos cinco pesos con 69/100 centavos (\$605,69) por acción, sin exceder por beneficiario real o grupo la suma de \$5.931.151.332. Sobre esta acreencia y las que venían sin intereses se causará a partir del 1 de noviembre de 2016 el interés mínimo presuntivo. No se entenderá el fenómeno de confusión, para los accionistas que presenten cuentas por cobrar y por pagar toda vez que su origen es diferente. La fecha de desembolso para los interesados será el 30 de noviembre de 2016 y su pago será con utilidades futuras".

Como consecuencia de la decisión anterior y una vez sumados los saldos de periodos anteriores al cierre de 2016 esta cuenta ascendía a la suma de \$13.413.302.664, cifra que equivale al 2,8% del total de los activos de la compañía que al no ser material esta cifra no se vulnera ninguno de los derechos de los acreedores internos e internos de la sociedad.

2. Depósitos para juicios ejecutivos

Corresponde a la cuenta por cobrar a la nación por \$4.196.242.900 revelada en la Nota a los estados financieros y en el presente informe Procesos Judiciales y que se encuentra a despacho para fallo desde el 16 de enero de 2015.

3. Ingresos por cobrar

En este rubro quedaron registrados los dividendos ordinarios y extraordinarios decretados durante el año 2014 por las sociedades en las cuales se tienen inversiones permanentes a diciembre 31 de 2014 y que serán cancelados entre el primer trimestre del año 2015 y hasta el primer trimestre del año 2017 inclusive, como es el caso de Brinsa S.A. así:

BRINSA S.A.	\$794.839.409,00
PRODUCTOS FAMILIA S.A.	\$2.793.557.964,75
TOTAL INGRESOS POR COBRAR DIVIDENDOS	<u>\$3.588.397.373,75</u>

Los Dividendos de estas sociedades serán exigibles mes a mes a partir de Enero de 2017 y hasta el mes de marzo de 2017.

4. Otras cuentas por cobrar accionistas

En acta Nro. 190 de Noviembre 24 de 2014 la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente:

1. Vender a algunos accionistas de Valores Industriales S.A. el 50% de la deuda que la sociedad PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A. tenía con la sociedad VALORES INDUSTRIALES S.A. al 30 de Noviembre de 2014. El total de la venta ascendió a la suma

de \$15.791.300.485. La fecha de pago de esta acreencia es el 1 de Noviembre de 2016 y no causará intereses toda vez que se trata de la venta de una cuenta por cobrar (activo) de la sociedad.

2. El restante 50% del total de la deuda queda a nombre de PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A. quien con ocasión del presente acuerdo ya no estará en mora con la sociedad. La sociedad Productos Químicos Panamericanos S.A. fue admitida bajo la ley 1116 de 2006 el día 16 de octubre de 2015 mediante auto Nro. 400-013864 de la Superintendencia de Sociedades y el 30 de Noviembre de 2016 radico el acuerdo de pago con proveedores, acreedores y accionistas de primero a quinto nivel. Valores Industriales S.A. esta calificado con una acreencia de segundo nivel, por cuanto la garantía prendaria del crédito consistió en una hipoteca sobre la planta de Tunja debidamente registrada en registro de garantías inmobiliarias. El acuerdo firmado esta debidamente detallado en el acta de Junta Directiva en su reunión de octubre 28 de 2016, con unas pequeñas precisiones que quedaron en el acuerdo final firmado y aprobado por la Superintendencia de Sociedades el 25 de enero de 2017. El acuerdo de pago suspende a partir de noviembre 30 de 2016 los intereses pactados en el momento del desembolso del préstamo y comienza su causación trimestre vencido al IBR de la primer semana del trimestre hasta noviembre 30 de 2018, este acumulado de intereses desde el momento de entrar en ley 1116 hasta 30 de noviembre de 2018 se pagará en 32 cuotas iguales a partir de 28 de febrero de 2019, fecha en la cual se pagaran simultáneamente los intereses causados de cada trimestre posterior a noviembre 30 de 2018 y la cuota correspondiente #/32 de intereses acumulados. Los intereses serán reajustados a partir del 30 de noviembre de 2018 al IBR más un punto, a partir del 30 de noviembre de 2020 al IBR más 1.5 puntos y a partir del 30 de noviembre de 2024 al IBR más 2 puntos. El capital se pagará para las obligaciones de segundo grado así:

Fecha de pago	Porcentaje de Amortización
30/01/2020	0.08%
29/04/2020	21.46%
29/07/2020	21.46%
29/10/2020	21.46%
29/01/2021	21.46%
29/04/2021	14.09%

Por lo anterior, a diciembre 31 de 2016 se registra un deterioro de \$333.684.273 llevados al estado de resultados del período, en condición del cambio de la tasa de interés y el plazo.

La garantía

El crédito está representado en un pagare por la suma de \$15.791.300.487.

Se encuentra garantizado con hipoteca de primer grado sobre inmueble situado en la ciudad de Neiva donde funciona una de las plantas de la sociedad deudora. Igualmente existe una garantía prendaria sobre el establecimiento de comercio que funciona en dicho inmueble.

Tanto la hipoteca como al prenda fueron registradas oportunamente en Comfecamaras en el registro de garantías mobiliarias de que trata la ley 1676 de 2013, lo que en el proceso de reorganización de PQP le confiere una prelación especial en relación con los demás acreedores que solo tienen garantías tradicionales. Dando lugar a un acreedor de segundo grado.

Estas garantías no se perdieron por haber suscrito el acuerdo de pago, toda vez que en el mismo quedo expresa constancia que las garantías ya expedidas se respetaban en todos los casos.

De este breve análisis se puede desprender que con esta garantía, suficientemente sólida, Valores Industriales S.A. no debe vislumbrar pérdida alguna y más bien, se puede augurar que el crédito se recuperara en un 100% por capital e intereses.

Obligaciones Financieras

La compañía continuara con su política de abonar los excedentes de tesorería a los créditos, los cuales fueron pactados sin penalidades con los bancos a corto y mediano plazo.

Impuestos

La compañía cumplió cabalmente con el pago de impuestos, quedando solamente causados a diciembre 31 de 2016 lo correspondiente al último período de retención en la fuente, Autoretencción por CREE e IVA, los cuales se cancelaron oportunamente durante el mes de enero de 2017.

Los impuestos de renta y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE se provisionaron con base en el sistema de renta presuntiva, el detalle puede verse en las Notas de los Estados Financieros Individuales.

El impuesto a la Riqueza se canceló dentro de la oportunidad legal.

SITUACIÓN JURÍDICA

Proceso Valores Industriales S.A. Vs La Nación

Dentro de la oportunidad legal se presentó y sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, solicitando se revoque la misma en cuanto hace referencia a la concurrencia de culpas de la sociedad Valores Industriales S.A. en la comisión del error judicial, y se reforme la sentencia buscando que se condene a la Nación a pagar la totalidad de los intereses además de la totalidad de los dineros de propiedad de Valores Industriales S.A. que fueron entregados a terceras personas por el Juzgado Octavo Civil del Circuito, por la suma de \$4.196.242.900, incluyendo el reconocimiento del lucro cesante como consecuencia de la pérdida del dinero. Igualmente se solicitó como prueba en segunda instancia, para demostrar y desvirtuar lo dicho por el Tribunal y, se exhorte al Tribunal Superior del Atlántico, Sala Penal y a la Corte Suprema de Justicia Sala Penal, para que expidan copia auténtica del proceso adelantado contra el Juez Arcesio Castro Ahumada en su calidad de Juez Octavo Civil del Circuito, dentro del cual se profirió sentencia condenatoria por los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros y prevaricato en estos mismos hechos.

Pese al fallo proferido en primera instancia se espera que el proceso en segunda instancia conceda a favor de la sociedad la sentencia, teniendo en consideración los antecedentes planteados en los párrafos anteriores.

Otros aspectos legales

Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

La sociedad continuó con los programas de verificación dados por el manual SARLAFT, las políticas de Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, además se

promovió el mejoramiento y la verificación de los controles que permitirán el conocimiento de los accionistas, empleados y terceros en general. Durante el año se mantuvo informado al Comité de Auditoría y la Junta Directiva de los avances en estos procesos. En el 2016 no se presentaron situaciones o transacciones que se pudieran considerar sospechosas, por tanto no se presentaron registros o reportes en este sentido.

Comité de Auditoria

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 se celebraron durante el año 2016 las reuniones que se consideraron necesarias por el Comité de Auditoría, se rindieron los informes y se hicieron los correctivos e implementaron las recomendaciones que dicho órgano de administración hizo para el mejoramiento del control interno de la sociedad.

Los Estados Financieros de períodos intermedios para el año 2016 fueron aprobados por el Comité de Auditoria y la Junta Directiva.

Propiedad Intelectual

Dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000 el Gerente de la sociedad se permite informar que Valores Industriales S.A. cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en los programas software, libros, textos y manuales que utiliza.

Seguridad Social

A diciembre 31 de 2016 la sociedad se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social y parafiscales de los empleados a su cargo. Así como se encuentra adelantando todo lo pertinente a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad del Trabajo, el cual quedo aplazado en enero de 2017 en su implementación.

Entidades Gubernamentales y estatales

Al cierre del ejercicio 2016 no se tenían requerimientos de tipo legal con entidades Estatales o Gubernamentales, ni se recibieron durante el año multas, sanciones o resoluciones por impuestos nacionales y municipales.

El informe relacionado con el artículo 446 del código del comercio, las certificaciones del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, y demás informes de ley se encuentran anexos al presente informe.

Ley 1676 de 2013

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 (ley de garantías mobiliarias) se deja constancia que Valores Industriales S.A. no ha impedido la libre circulación de las facturas emitidas por la sociedad o por los proveedores y/o acreedores de la Compañía.

Políticas sistemas de información y manejo de datos

La Administración con aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, dio cumplimiento a la fecha de envió del reglamento para el manejo de base de datos y datos personales a la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual se puede consultar en la base de datos de la Superintendencia.

Retiro del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Colombia

Por prescripción en los términos de ley no se cumplió con los requisitos para llevar a cabo el retiro ordenado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas en su reunión del 28 de octubre de 2016. Este tema deberá volverse a tratar si así lo consideran pertinente los señores accionistas de la sociedad en una próxima reunión.

El Futuro

A pesar de las dificultades suscitadas en el año 2016 por causales no previsibles ni controladas por las compañías en las cuales se tienen inversiones, se puede decir que el patrimonio de los accionistas a través de Valores industriales S.A. esta invertido en compañías sólidas, cimentadas en bases firmes, con grandes proyectos de crecimiento y consolidación en latino América como lo son el Grupo Familia y Brinsa S.A. en cuanto la subsidiaria Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A. se ha dado inicio a la etapa de comercialización de las tierras y espera que en el presente año comiencen a verse las utilidades del proyecto Fizebath, este es un proyecto con alternativas únicas y visionarias en el municipio de El Retiro, que se esperan den una tasa de retorno importante para la compañía y sus accionistas.

Atentamente,



MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA